

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**32238** *Corrección de errores del extracto de la Resolución de fecha 14 de septiembre de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 de ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel y el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones internacionales.*

BDNS(Identif.):523710

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/523710>)

Advertido error en el extracto de la Resolución de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan subvenciones en el año 2020 de ayudas para la protección social de los deportistas de alto nivel y el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones internacionales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de 21 de septiembre de 2020 (Núm. 251, Sec. V-B. Pág. 41315), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

En el segundo párrafo del apartado primero. Entidades colaboradoras y beneficiarios:

Donde dice: "Podrán presentar solicitud para la contribución a la protección social los deportistas de alto nivel los deportistas que su condición como tales se encuentre oficialmente reconocida y vigente en el momento en el que se solicita la ayuda."

Debe decir: "Podrán presentar solicitud para la contribución a la protección social los deportistas de alto nivel los deportistas que su condición como tales se encuentre oficialmente reconocida durante 2020 y/o 2019 siempre que la ayuda no hubiese sido subvencionada en la misma convocatoria de ese año."

Madrid, 22 de septiembre de 2020.- La Presidenta del Consejo Superior de Deportes, Irene Lozano Domingo.

ID: A200042661-1